



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO SALAZAR SALAZAR
DEMANDADO	LUZ ANGÉLICA DUQUE GALVIS Y/OS.
RADICADO	05690 40 89 001 2022 00055
ASUTNO	RECHAZA DEMANDA
AUTO	520

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Por auto del 27 de julio del año en curso, este despacho inadmitió la demanda ordinaria instaurada por el señor CESAR AUGUSTO SALAZAR SALAZAR en contra de LUZ ANGÉLICA DUQUE GALVIS Y/OS., toda vez que la misma carecía de algunos requisitos. Ahora bien, dentro del término concedido, la parte no subsana los requisitos exigidos, por lo que de conformidad con el Art. 90 del C.G.P., procede su rechazo y se ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose y archivar las diligencias, previa baja en los libros radicadores del despacho.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ